

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**18025** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos en el suelo urbano "Actuación Industrial Sector 4" entre los pp.kk. 29+150 y pp.kk. 29+420 y en el ramal de salida 29B p.k 29+420 a 29+785 de la autovía A-5. Término Municipal de Navalcarnero (Madrid).*

Con fecha de 28 de abril de 2025 el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021) ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos en el suelo urbano "Actuación Industrial Sector 4" entre los pp.kk. 29+150 y pp.kk. 29+420 y en el ramal de salida 29B p.k 29+420 a 29+785 de la autovía A-5. Término municipal de Navalcarnero (Madrid) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

o Delimitar como tramo urbano el tramo de la autovía A-5 entre los puntos kilométricos 29+150 y 29+420 y el ramal de su salida 29B, puntos kilométricos 29+420 a 29+785.

o Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente en el municipio, según plano adjunto.

o Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la A-5 a 3 metros en la zona de ramal y a 8 metros en la zona del tronco de la A-5 en todo el ámbito de estudio.

o Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la A-5 a 8 metros en la zona de ramal y a 25 metros en la zona del tronco de la A-5 en todo el ámbito de estudio.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 13 de mayo de 2025.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A250022071-1